



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25351

04/01/2018

67908

AUTOR/A: FRANQUIS VERA, Sebastián (GS)

RESPUESTA:

En relación con la cuestión planteada por Su Señoría, se informa que la convocatoria de becas de carácter general que lleva a cabo el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte está dirigida a estudiantes que cursen estudios postobligatorios. También se convocan anualmente becas y ayudas para alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, si cursan estudios en las etapas que establece la convocatoria: Educación Primaria, Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior y Enseñanzas Artísticas Profesionales.

Por otra parte, las ayudas para alumnos que cursan estudios obligatorios, a las que hace mención la pregunta de referencia, como son las de comedor, libros o transporte escolar, son competencia de las Administraciones educativas, en este caso, de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias.

Madrid, 17 de abril de 2018